

TRASLADO DE EXCEPCIONES 2015 Nº. 069

Para los efectos del artículo 175 parágrafo 2º, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 110 del C.G.P., se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días de las EXCEPCIONES, propuestas por la parte demandada.

| Nr | PROCESO No. | MAGISTRADO PONENTE | ASUNTO | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO |
|----|-------------------------|------------------------|--|--|----------------------------|--|
| 1 | 70001233300020150003500 | MOISES RODRIGUEZ PEREZ | TRASLADO DE EXCEPCIONES, PROPUESTAS POR LA APODERADA JUDICIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | KATRIANA DOLORES RUIZ USTA | HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. |

EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR UN (1) DIA (ART.110 C.G.P.), SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2015. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS: 25, 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2015. DIAS INHABILES: NINGUNO.



SINDY HERNÁNDEZ VILLAMIZAR
Secretaria